I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

000555

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2015

Cerrillos, 06 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/1189/2015; el Decreto Alcaldicio N°201/321/2015; El Acta de Notificación N° 402/068/2015; el Decreto Exento N° 202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/321/2015, se contrató a doña **INÉS MARIELLA VILLARROEL GARAY**, cédula de identidad N°12.872.606-3 para que realizara las funciones específicas que en él se indican.

Que, mediante el Acta de Notificación N° 402/068/2015, se notificó a la prestadora de servicios antes descrita, del término de contrato de honorarios dispuesto mediante la Providencia N° 103/1189/2015.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 31 de Marzo de 2015, al Contrato a Honorarios suscrito con doña **INÉS MARIELLA VILLARROEL GARAY**, cédula de identidad N°12.872.606-3, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/321/2015.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARGO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCh/FCQ/
Distribución:

Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° 402/ 068 /2015

De : Jefe Dpto. de Personal y Bienestar
Sr. Fernando Cabello Quintanilla

A : Srta. Inés Villarroel Garay
San José N° 380, Comuna de Cerrillos

A través del presente y junto con saludarle, notifico a Ud. de lo dispuesto en la Providencia del Administrador Municipal N° 103/1189/2015, a través de la cual se pone término al contrato a honorario sancionado mediante el Decreto Alcaldicio N° 201/321/2015, a contar del 31 de marzo de 2015.

Se adjunta a la presente, copia del documento que se cita en el párrafo precedente y que da origen a la presente notificación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE PERSONAL

Fernando Cabello Quintanilla
Jefe Dpto. de Personal y Bienestar

Cerrillos, *Marzo 27 del 2015*
FCQ/msg
Distribución
Destinatario
Secretaría Municipal
Archivo Dpto. de Personal y Bienestar

Correos Chile Formulario de Admisión
SUCURSAL CERRILLOS
Cajero: MUÑOZ SOLAR FABIOLA
27/03/2015-16:59
Servicio:3-CARTA CERTIFICADA NACIONAL ESTAN
Peso: 25 grs.
Remitente :ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERR
Destinatario :INES VILLAROEL GARAY
Direccion:SAN JOSE -380
Comuna:CERRILLOS
Codigo Postal:
Codigo Envio:3072614286498
Valor Servicio:$ 1.000

Para conocer las condiciones del
servicio, ingrese a www.correos.cl
Cod Seguimiento:.3072614286498.....
TOTAL.....1.000.

ENVIE SU GIRO DE DINERO DENTRO DEL PAIS
Y AL EXTRANJERO DE MANERA INSTANTANEA.
CORREOSCHILE MAS CERCA DE USTED.
Gracias por su preferencia

ESTIMADO CLIENTE
CONDICIONES DE SERVICIO GENERALES
- Declarar detalle de contenido
- Usar embalaje acorde a contenido
- Declarar valor real del contenido
- Declarar boleta de producto enviado
- No enviar mercancias peligrosas
- No enviar mercancias prohibidas
- Politicas de Indemnizaciones, ver Web de Correos
- Seguimiento envios www.correos.cl
- No despache dinero en los envios, use servicios de giros
- Proporcione domicilios completos Remitente/Destinatario y telefonos de contacto